

b) Documentación a presentar: Las que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General del Hospital Virgen del Puerto.

1ª Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia

2ª Domicilio: Paraje de Valcorchero, s/n.

3ª Localidad y código postal: Plasencia, 10600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Vigencia del contrato.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Hospital Virgen del Puerto.

b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.

c) Localidad: Plasencia.

d) Fecha: 15 de noviembre de 2005.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 11 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Ver Pliegos de Prescripciones Técnicas.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán a cargo de las empresas adjudicatarias.

12.- PÁGINA WEB DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://www.saludextremadura.com/opencms/opencms/portal/index.jsp>

Plasencia, a 2 de septiembre de 2005. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

ANUNCIO de 25 de agosto de 2005 sobre modificación nº 3/2005 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada con fecha 23 de agosto de 2005, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de modificación puntual 3/2005 de la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, relativa a división del sector de suelo apto para urbanizar SAU (PP4) en dos sectores, SAU (PP4) y SAU (PP7), promovida por D. Avelino Benítez Aunió.

En consecuencia y conforme a lo previsto por el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura,

se somete a información pública el expediente referenciado, con toda la documentación que el mismo incluye, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente día al de inserción del presente anuncio, encontrándose el expediente aludido a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en horas de oficina y durante el mencionado plazo, ello a efectos de recibir por escrito cuantas reclamaciones, alegaciones y sugerencias se deseen presentar.

Arroyo de San Serván, a 25 de agosto de 2005. El Alcalde, JUAN MORENO BARROSO.

AYUNTAMIENTO DE LA LAPA

EDICTO de 26 de agosto de 2005 sobre modificación nº 1/2005 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada con fecha 25 de agosto de 2005, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de modificación puntual 1/2005, de la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, conforme al proyecto elaborado por el Servicio de Asistencia Técnica Urbanística de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, consistente en las Modificaciones Puntuales 1, 2, 3 y 4.

En consecuencia y conforme a lo previsto por el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública el expediente referenciado, con toda la documentación que el mismo incluye, durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción del presente anuncio, encontrándose el expediente aludido a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en horas de oficina y durante el mencionado plazo, ello a efectos de recibir por escrito cuantas reclamaciones, alegaciones y sugerencias se deseen presentar.

La Lapa, a 26 de agosto de 2005. El Alcalde, INOCENCIO RODRÍGUEZ MUÑOZ.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

ANUNCIO de 3 de agosto de 2005 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 29 de julio de 2005 adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el